



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11087

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1888

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## QUE SE SUPRIMAN

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de esas ruedas inútiles de nuestra administración pública, que se conocen con el nombre de Diputaciones provinciales, y siempre hemos pedido lo mismo: que se supriman, porque su presencia en la máquina de que forman parte no produce ningún efecto útil y aumenta el coeficiente de resistencias pasivas

Esa opinión no es solo nuestra. Ha mucho tiempo que la patrocinó una parte importante de la prensa periódica independiente y tal cual diario político cuando le llegaba el momento de hacer la oposición. Mas ahora se ha abierto camino y la acojen con verdadero cariño los periódicos ministeriales, alguno de los cuales—como el *Diario de Cartagena*—ha declarado de oposición furibunda contra las diputaciones y pide que desaparezcan.

Hé aquí lo que al efecto dice el periódico citado:

Los abusos que se cometen en materia tan delicada como las quintas, el abandono punible en que se encuentra la beneficencia en muchas provincias, especialmente las Casas de Maternidad, y el caciquismo sin freno que se ha apoderado de la administración local, son motivos sobrados para que se haya abierto rápido camino la idea, acogida por la prensa de todas procedencias, de que deben suprimirse las diputaciones provinciales por inútiles, perjudiciales y enormemente caras.

En efecto, los presupuestos de gastos de las 45 provincias sujetas á un mismo régimen, que en 1886-87 importaban 55 millones de pesetas, ó sea el 35'16 por 100 de los de todos los Ayuntamientos de España, ascienden en la actualidad á

cerca de 80 millones, carga terrible para los contribuyentes, que son los que por modo indirecto la soportan.

El personal absorbe una gran parte de los recursos, al extremo que, si contar el numerosísimo destinado á los servicios de beneficencia, instrucción y obras, dedicaban á aquella atención en 1886 del 16 al 17 por 100, y solamente se distinguieron dos Diputaciones por la modestia con que tenían montada su administración: la de Alava, que solo invertía el 5'20 por 100 de su presupuesto, y la de Logroño el 6'53.

Las obras de carreteras estaban en aquella época, única algo conocida, merced á la Memoria de nuestro inolvidable amigo D. Ramón Rodríguez Correa, completamente desatendidas, y en el mismo ó parecido estado continúan.

No presuponian cantidad alguna para carreteras provinciales las Diputaciones de Badajoz, Cáceres, Huesca, Oviedo, Soria, Toledo, Baleares y Canarias, y el año pasado carecían de ellas y de plan para construir las de Albacete, Baleares, Cantabria, Guadalupe, Huesca, Soria y Toledo.

Están paralizadas las obras de construcción de 14 provincias, y 21 han logrado entrar al Estado la construcción y entidad del todo ó parte de las carreteras.

Badajoz solo tiene concluidos 3'800 kilómetros, de los 311'337 que constituye su plan; Castellón, 16'509 de 310'884; Cuenca, 31'715 de 559'730; Gerona, 8'871, de 81'289; Granada, 78'022, de 883'234; Huelva, 8'281, de 247'753; León, 40'378, de 825; Salamanca, 2'714, de 414'714, y Teruel, 13, de 351.

Después de tantos años de estar á su cargo el fomento de las carreteras provinciales, no han logrado construir más que 4.465'836 kilómetros, mientras que las Provincias Vascongadas y Navarra, que reunidas ocupan una superficie igual

á la de la provincia de Cuenca, tienen abierto al servicio público 2.365 kilómetros 767 metros.

Las únicas provincias que han construido más de 150 kilómetros, cifra bien insignificante, son solamente nueve: Barcelona, Burgos, Coruña, Lugo, Madrid, Segovia, Tarragona, Valencia y Valladolid.

Por último, según el plan general de carreteras provinciales, deben construirse 19.640'219 kilómetros, correspondiendo 2.492'545 á las Vascongadas y Navarra y 17.148'674 á las 45 provincias restantes; pues, bien, en éstas están construidos y en construcción 4.390'282, quedando por construir 12.251'392, y en aquéllas solo falta para que esté terminado su plan, que Guipuzcoa construya los 111 kilómetros que están pendientes de estudio en su casi totalidad.

Parécenos que no resulta muy brillante la gestión de uno de los mas importantes servicios á cargo de las Diputaciones provinciales, y desde luego el más simpático y necesario para el desarrollo de la riqueza de los pueblos; y no se crea que las disculpe el afán de hacer economías, pues de año en año crece por modo aterrador este capítulo de gastos, sin que esté en armonía con el aumento de obras; pero el quilotismo se impone, y hay que satisfacerlo creando destinos y más destinos, aunque no sean necesarios.

Respecto á los servicios que á la instrucción pública prestan, no hay ya para qué hablar desde el momento en que cuerdamente se hizo cargo de ellos el Estado en 1887 por iniciativa del partido liberal, precisamente porque como los demás á cargo de las Diputaciones, estaban desatendidos y eran incansantes las reclamaciones del profesorado y de los agentes del gobierno. No será ocioso, sin embargo, que entre los ingresos y gastos resultaba un déficit de más de tres millones de pesetas, unico gasto

que tal servicio ocasionaba á las Diputaciones, cuya cantidad debían entregar al Tesoro desde el momento en que se encargaban de la obligación, y no sólo no la han entregado, sino que además de haber conseguido que se rebaje á 1.715 000, debían en fin de Julio la respetable suma de siete millones 76.127 pesetas

Todo el mundo sabe que uno de los mas grandes escándalos que registra la historia de este bien pensado y mal desarrollado organismo, es la administración de la Beneficencia, que con el servicio de quintas, y la impunidad que disfrutaban los Ayuntamientos ajenos, comparte el triste privilegio de ser acerbamente censurada. Se erlaban grandes competencias para obtener el cargo de visitador de los hospitales, hospicios y casas de maternidad, al punto de que en algunas provincias, para satisfacer tales aspiraciones, se nombran tantos visitadores como establecimientos existen; de suerte que con tantos cuidados debieran presentar un estado próspero y floreciente, pero por desdicha, también allí se llevan aspiraciones estrechas, pudiendo asegurarse que, con muy raras excepciones, son estos servicios los más caros y peores atendidos de los que la ley ha puesto á su cargo.

En ellos se invertían más de 20 millones de pesetas, ó sea el 1 por 100 de los presupuestos en 1886, y por los datos que hemos podido procurarnos, bien puede fijarse en 50 por 100 los gastos actuales. ¿Cuánto podría mejorarse tan interesante servicio si suma tan cuantiosa fuera administrada por organismos apropiados á la misión caritativa y cristiana á que se destinan!

Otra de las funciones más importantes que les impone la ley es la de inspeccionar la administración municipal, corregir sus defectos y examinar y censurar las cuentas.

Fecundo en bienes sería el ejercicio imparcial y sereno de estas funciones, que nos llevarían derecha y rápidamente á la regeneración del país; pero si se visita algún Ayuntamiento, no tiene otro fin que el de satisfacer necesidades electorales; si se pretende variar sus acuerdos ó corregir extralimitaciones, allí está diligente y airado el interés personal ó de bandería que lo impedirá á to to trance; y cuanto al examen de cuentas, baste recordar que en 1886 nos decía el Sr. Rodríguez Correa que lo vulgar, lo corriente era que los ayuntamientos las tuvieran por rendir hacia veinte años, atraso que se ha aumentado considerablemente, para comprender y apreciar el celo desplegado por las corporaciones provinciales en la misión, quizá la más importante que la ley le encomienda, puesto que de su recto ejercicio depende que no se dilapide la fortuna pública y que no sean estériles los enormes sacrificios que se imponen al esquilmado contribuyente.

Pero ¿cómo han de exigir la oportuna rendición de cuentas, ni dedicarlas cuidadoso y vigilante examen, si son ellas las primeras en infringir la ley y dar pernicioso ejemplo de independencia á insubordinación?

El atraso en la rendición de cuentas es verdaderamente escandaloso; son muy contadas las Diputaciones que las rinden puntualmente y algunas las deben desde hace diez, doce y más años, y claro es que mal pueden cumplir su misión moralizadora quien tan abiertamente resiste al mas rudimentario de los deberes que impone el manejo de caudales que no son propios.

Tal estado no puede continuar sin gravísimo peligro de los intereses de los pueblos, y sin mengua de la moral administrativa: la reorganización, más bien, la supresión de este organismo se impone con

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 240

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 241

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 244

### III

—Y bien, hija mia, la dijo la princesa: ¿cómo os encontráis?

—Mal, muy mal, señora; atardecida, asombrada, con el alma desesperada; pero muy agradecida á vuestra alteza? No me habéis así, dijo con impaciencia Ana María; no quiero oírle en vuestra boca; no debéis darme, porque me obligaréis á que yo os dé un tratamiento igual.

—¿A mí, señora? ¿A mi tratamiento de alteza? dijo tristemente Azucena.

—¿Y porqué no? ¿Sabéis acaso quien sois? ¿No habéis pensado nunca en que en vuestra vida podía haber un misterio.

—No, no señora; yo me he creído siempre y me creo hija del gitano Bizarro y de su esposa María de la Cinta.

—¿Pero no habéis reparado en que sois blanca como el nácar, en que tenéis los cabellos rubios como el oro, y los ojos azules como el cielo? La pobre Cinta era morena roja; tenía los cabellos negros, y negros los ojos, con la penetrante mirada de los gitanos: vos tenéis la mirada muy dulce: Bizarro es el gitano mas gitano que he conocido; un magnífico

hombre que en nada se os parece, como en nada se os parecía la desdichada Cinta.

—La naturaleza, señora, hace cosas muy raras, dijo Azucena.

—Pero la naturaleza, que siempre es lógica, no comete jamás el absurdo de hacer que nazca de dos gitanos puros, una niña que, como vos, si á algo se parece, es á las señoras de la casa real de Austria.

—Ignoro lo que queréis decirme, contestó Azucena, fijando una profunda mirada en la princesa.

Esta sacó de uno de sus bolsillos la declaración del rey don Carlos II, que ya conocemos, y dijo á Azucena:

—Creo que sabéis leer.

—Si, si señora, contestó Azucena.

—Pues bien, leed, dijo la princesa dándole el documento.

Azucena lo leyó.

—Y bien, dijo despues de haberlo leído, devolviéndole á la princesa: ¿y qué quiere decir esto?

—Esto quiere decir, señora, que vuestra alteza es hija natural reconocida del señor rey Carlos II, que santa gloria haya: que Bizarro, al que habéis oído vuestro padre, me ha revelado este secreto.

—¿Cómo! ¿habéis visto á mi padre? ¿le habéis hablado? ¿cómo está? ¿dónde está? dijo con vehemen-

Francía, que estaba casada de secreto con un tal D'Aubigni, que estaba muy malquisto con la Maintenón, y por consecuencia con Luis XIV. Esta intriga miserable,—continuaba mi padre,—produjo el efecto que se había propuesto el cardenal de Estrés: la Maintenón se irritó contra la princesa; se irritó Luis XIV, y la princesa fué llamada á Francia, conociéndose muy pronto su falta en la dirección de los negocios de España, que fueron de mal á peor; pero no hay miedo: la princesa hará creer á madama de Maintenón y á Luis XIV lo que quiera que crea, y volverá con mas poder que el que tenía cuando se fué.—Os he dicho esto, señora, para convenceros de que por lo que de vos me ha dicho mi padre, os conozco lo bastante para asombrarme del origen que me atribuis, y para creer que os parece conveniente, ignoro por qué, si que yo crea en mi descendencia del rey don Carlos II.

—¿Habré yo de luchar tal vez con una inteligencia á la que se me atribuye? dijo sonriendo la princesa.

—¡Ah! no, no señora; me aterra toda clase de lucha; y mas: yo no quiero, ni puedo, ni debo luchar con vos.

—¿Y porqué, señora? —Porque os amo, dijo Azucena, fijando sus mi-